



DECRETO EXENTO N° 909.-

Curarrehue, 24 Abril 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 23/04/2019.

de Abril de 2019.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 297 del día 23

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO**

1.- la necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

**DECRETO:**

1.- Otorgase autorización para Mensualidad 3 días a la semana por un mes en Polideportivo al Sr. Jordan Riquelme Neculpan a contar del 23/04 al 23/05/2019, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE

Vº  Bº  
DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes